



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

0000030

INFORME RECTIFICATORIO N° 2

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes setiembre de 2025, se presenta el RECTIFICATORIO N° 2, inherente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 153/24 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000384" ID: 454.655, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, el Informe Rectificadorio N° 2 se realiza en atención a la Observación presentada por la DNCP, a fin de subsanar un error involuntario en el Informe Final, de fecha 21 de julio de 2025, respectivamente, en el punto 13 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, en el apartado "Recomendaciones" de la Comisión Evaluadora, no se consigna referencia alguna respecto a la descalificación del Lote 13 correspondiente al participante Interlabo S.R.L., conforme se menciona en el Punto Cuadro Comparativo y EETT, la misma omisión se constata en la Resolución de Adjudicación CA N° 052-010/2025, lo cual genera una inconsistencia entre el desarrollo del proceso evaluativo y el acto administrativo de adjudicación.

Que, en el VISTO y en el CONSIDERANDO de la Resolución de Adjudicación CA N° 039-031/2025, se indica que es con referencia al INFORME PARCIAL, pero en el apartado "Resuelve", no se realiza mención alguna a que el acto administrativo corresponda a una ADJUDICACIÓN PARCIAL, conforme a los lotes considerados en el Informe de Evaluación Parcial.

Que, Conforme a lo que antecede, se procede a la corrección del siguiente punto, Recomendaciones de la Comisión Evaluadora del Informe Final de la Comisión Evaluadora, y por ende, el considerando y el Resuelve RCA N° 052-010/2025, de fecha 05 de Agosto de 2025.

Quedando de la siguiente manera:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN de fecha 21 de julio de 2025,

P. 13 RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación Final con la sugerencia de:

- **DESCALIFICAR** a la firma **INTERLABO S.R.L.**, en el LOTE 11 y en el **LOTE 13**, conforme al Punto 9, Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas, del presente informe, a la firma **PHARMA INTERNACIONAL S.A.** en el LOTE 27, conforme al Punto 5 Informe Jurídico, del presente informe, a la firma **DIMA S.A.** en el LOTE 33, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas, del presente informe.

- **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 153/24 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000384" ID: 454.655 a las firmas: CIENTIFICA RAGUSA S.A., DALLAS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., FUSA S.A., HEISECKE & CIA S.A.C.I., INDEX S.A.C.I., INDUFAR CISA, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., MATHER COMPANY S.R.L., MEGALABS S.A., NL PHARMA S.A., PROMEPAR S.A., PROMOFARMA S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., SCAVONEHERMANOS S.A., TARGET S.A., TASSOS S.A., VICENTE SCAVONE & CIA SAE., LIBRA PARAGUAY S.A. por un monto total (GS. 67.331.405.000) GUARANÍES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL. IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

Se aclara que los demás puntos del informe final quedan redactados en los mismos términos.

Abog. Fernando Fernández
Mat. N° 60.669
Dirección Jurídica - IPS

J.C. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
C.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

Diego Ramírez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813

2025-09-19 09:37:36.840549-03



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

0000029

Que, además, se procede a la corrección del Resuelve de la RCA N° 039-031/2025, de fecha 24 de junio de 2025., debiendo quedar;

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 153/24 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000384" ID: 454.655 a las firmas: LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA SAE, SCAVONE HERMANOS S.A., CASA BOLLER S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.I.S.A., DIPROAN S.R.L. por un monto total de (GS. 9.949.365.000) GUARANIES NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL. IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al INFORME PARCIAL y Anexo I.

Es nuestro informe.

Abog. Fernando Fernández
Mat. C.S.J. N° 60.269
Dirección Médica - IPS

C. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
COMISIONADO - IPS

Diego Ramirez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 57813